

JORGE LUIS QUIROZ ALEMÁN Magistrado ponente

Radicación nº 90127 Acta 34

Bogotá D. C., ocho (8) de septiembre de dos mil veintiuno (2021).

María Beatriz Asprilla Vs. Universidad de Antioquia.

Se admite el presente recurso de casación.

Córrase traslado a la parte recurrente, María Beatriz Asprilla, por el término legal.

Sobre la selección a trámite de la demanda de casación, se decidirá al momento de calificarla.

Notifiquese y cúmplase

OMAR ANGEL MEJÍA AMADOR Presidente de la Sala

GERARDO BOTERO ZULUAGA

FERNANDO CASTILLO CADENA

CLARA CECILIA DUENAS QUEVEDO

08/09/2021

SCLAJPT-04 V.00 2



LUIS BENEDICTO HERRERA DÍAZ





SCLAJPT-04 V.00

CÓDIGO ÚNICO DEL PROCESO	050013105023201601275-01
RADICADO INTERNO:	90127
RECURRENTE:	MARIA BEATRIZ ASPRILLA
OPOSITOR:	UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA
MAGISTRADO PONENTE:	DR.JORGE LUIS QUIROZ ALEMAN



Secretaría Sala de Casación Laboral Corte Suprema de Justicia CONSTANCIA DE NOTIFICACIÓN

En la fecha **10 de septiembre de 2021**, a las 8:00 a.m se notifica por anotación en Estado n.º 151 la providencia proferida/el 8 de septiembre de 2021.

SECRETARIA

Secretaría Sala de Casación Laboral Corte Suprema de Justicia CONSTANCIA DE EJECUTORIA

En la fecha **15 de septiembre de 2021** y hora 5:00 p.m., queda ejecutoriada la providencia proferida el 8 de septiembre de **2021**.

SECRETARIA

Secretaría Sala de Casación Laboral Corte Suprema de Justicia INICIO TRASLADO

Desde hoy **16 de septiembre de 2021** a las 8:00 a.m. se inicia traslado por el término de 20 días al RECURRENTE: Marja Beatriz Asprilla.

SECRETARIA